ASOCIACIÓN
ARGENTINA
DE JUSTICIA
CONSTITUCIONAL

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y CULTURAL.

Objetivos Generales

a) Funcionar dentro del marco normativo e institucional establecido por la AAJC (y convenios de cooperación que se establezcan) como una unidad – inter y tras disciplinaria- de investigación y disfusión científica, académica y tecnológica en los asuntos relativos al desarrollo económico, social y cultural global, regional, federal y subnacional.

b) Se estructura con un Director y con vocales integrantes de un comité interdisciplinario. Asimismo, se prevé un Consejo Asesor.

c) El instituto efectuará un amplio relevamiento, clasificación y análisis de las fuentes involucradas con la materia y el campo disciplinar en estudio, incluyendo material bibliográfico, documentos, fuentes audiovisuales, programas y líneas de investigación de grado y posgrado, congresos, conferencias, seminarios y actividades de similar índole.

d) El Instituto se orienta a desplegar una activa contribución, articulación y vinculación (académica y social) tendiente a profundizar y generar conocimientos críticos y sistemáticos de interés en la materia, mediante investigaciones que enfocarán especialmente en temáticas y aspectos de base interdisciplinaria y enfocando en el contexto estratégico y controversial del desarrollo en sus dimensiones económicas, sociales, culturales y ambientales, entre otros abordando los diversos subtemas que se enuncian a continuación a título ejemplificativo:
i) Historia, matrices y desafíos estratégicos, epistemológicos y políticos. Nuevas dimensiones y miradas.
ii) Paz. Cooperación y Conflicto global. Relaciones internacionales. Intervencionismo.
iii) Recursos convencionales y no convencionales, energía, ambiente. Bienes Fundamentales.
iv) Estado. Políticas públicas, márgenes de autonomía estatal, capacidades y condicionantes.
v) Democracia y Desarrollo (formal y sustancial). Perspectivas.
vi) Derechos humanos. DESC. Indicadores. Sujetos no humanos. Derechos de la Naturaleza y otros seres vivos. Justicia Social. Justicia Ecológica.

vii) Identidad y unidad nacional y regional. Integración.
viii) Antártida e Islas del Atlántico Sur;
ix) Marcos constitucionales y convencionales: globales, regionales, nacionales y subnacionales. Reformas en la institucionalidad pública. Constitucionalismo, Estado y expansiones. Crisis y procesos de-constituyentes.
x) Globalización. Nuevo orden global. Efectos sociales, ecológicos, políticos, ambientales. Propuestas. Esfera Pública Global. Instituciones de garantía.
xi) Opinión pública. Poder punitivo. Control. Tecnología.
xii) Tensiones, sentidos, territorios y perspectivas del desarrollo (nuevas concepciones).
xiii) Bases político-culturales para refundar la política.
xiv) Crisis del derecho y de la razón jurídica. Hacia nuevos paradigmas y miradas.
xv) Derecho y Tecnología.

e) El Instituto establecerá su modalidad operativa y determinará sus misiones y funciones específicas según el reglamento que oportunamente se dicte, aprobado por las autoridades de la AAJC.